



Sección Sindical AccionaMetro

ugtmetroacciona@gmail.com

Nº 1

miércoles, 8
de enero de
2020

COMUNICADO TEBEX

Como sabéis, Acciona ha contratado los servicios de una empresa de vigilancia de la salud, alegando un aumento significativo de Absentismo laboral. Nosotros pensamos que esto no era necesario, ya que la Mutua de trabajo ya se encarga de hacer éste seguimiento, y pensamos que la única finalidad de dicha contratación es la de presionar al trabajador/a para que se reincorpore antes a su puesto de trabajo sin tener realmente una verdadera preocupación de la salud de los mismos.

Es por ello, que hemos decidido informaros de como debéis actuar en el caso de que la empresa TEBEX os llame por teléfono u os cite para un control de la baja.

-Lo primero si nos llaman por teléfono es preguntarles quién les ha dado nuestros datos, ya que sin nuestra autorización, y según la Ley de Protección de Datos, nadie puede hacerlo.

-Si no hemos cedido nuestros datos, debería ser nuestra empresa la que nos comunique por escrito la fecha y la hora de la visita con ésta nueva empresa de vigilancia de la salud.

- **Nunca hay que negarse a hacer la revisión**, ya que ello podría llegar a suponer la perdida de la prestación económica.

- Si no se puede acudir a la visita por motivos de salud o cualquier otra causa justificada (como por ejemplo que la visita coincida con otra de nuestro médico de cabecera, o una prueba con el especialista, o que no podamos desplazarnos porque tengamos un impedimento físico como un pie roto escayolado, un esguince, etc...), debes comunicarlo con tiempo para que nos programen un nuevo horario, y en caso necesario, nos envíen un taxi o una ambulancia.

-Bajo ningún concepto puede acudir un médico a nuestro domicilio.

-Exigid que la revisión se efectúe en unas instalaciones médicas adecuadas, y no en cualquier despacho.

-Una vez en la consulta, no firmar ningún documento que implique la cesión de nuestros datos.

¡UGT DEFIENDE TUS INTERESES!



UGT Ferroviaris



@ferroviarisUGT



@ferroviarisUGT

www.UGTren.cat



Sección Sindical AccionaMetro

ugtmetroacciona@gmail.com

Nº 1

miércoles, 8
de enero de
2020

- Pedid al médico que se acredite como tal, es decir, su nombre y número de colegiado (Tenemos derecho a saber que nos atiende un profesional).
- Nosotros, como pacientes sólo debemos informar de nuestra baja y no de otras informaciones médicas que no estén relacionadas con ella.
- No entregaremos ningún informe médico, tan sólo la copia de la baja emitida por nuestro médico de cabecera.
- Si quieren más información sobre nuestra baja, les remitiremos amablemente a nuestro médico de la seguridad social, ya que la situación de incapacidad temporal está sobradamente justificada con nuestro parte de baja.
- No debemos de seguir ningún otro tratamiento que el que nos haya prescrito nuestro médico de cabecera. No nos pueden obligar a cambiar de medicación, ni a someternos a pruebas que no hayan sido solicitadas por nuestro médico de la seguridad social.

Recordad que cuando uno/a se encuentra en situación de baja por causa de contingencia común, el alta o baja es potestad exclusiva de nuestro médico de cabecera, por lo que jamás nos podrá dar el alta el médico de TEBEX.

Si estamos de baja por contingencia laboral (accidente en el trabajo), el alta o la baja la dará exclusivamente el médico de la Mutua, no el de TEBEX.

Si en algún momento os sentís presionados o creéis que el médico no ha sido profesional en su labor, podéis solicitar la hoja de reclamaciones oficial, de la que os debéis quedar una copia.

Si al solicitar la hoja de reclamaciones nos encontramos con una negativa a proporcionárnosla, hemos de llamar a la policía local. Una vez personados los agentes, volveremos a solicitar la hoja. La Policía levantará un acta si la empresa se sigue negando a entregarnos dicha hoja.

Si tenéis alguna duda sobre el tema, contactad con los/as delegados de **UGT** lo antes posible.

¡UGT DEFIENDE TUS INTERESES!



UGT Ferroviaris



@ferroviarisUGT



@ferroviarisUGT

www.UGTren.cat